

BAQUEDANO, 28 MAYO 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1099

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la cláusula Nro. 2 del Contrato de Trabajo entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Señorita Carmen Lobera Julio, R.U.T. 15.768.630-5, según consta en Decreto de Registro Nro. 054/2008, de fecha 02 de Abril del 2008.
2. D.F.L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo.
3. Las facultades que me confiere el artículo 63, D. F. L. N° 1 año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional" de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 1 día administrativo Nro. 170, de la Srta. Carmen Lobera Julio, de fecha 26 de Mayo de 2009.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 1 día de permiso administrativo con goce de remuneración a la Srta. Carmen Lobera Julio, RUT 15.768.630-5, Administrativa del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, para el día 29 de Mayo del 2009, según vistos.
2. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EBG/GJL/tgr

DISTRIBUCIÓN:

- Educación
- Control
- Jefe de Personal